

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código: GAB -FT069
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ICFES-348-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES y CAMARCA S.A.S.

Entre los suscritos, **BLANCA IRENE ECHAVARRIA LOTERO**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía 43.505.696, nombrada en el cargo de Secretaria General mediante Resolución 146 del 05 de abril de 2024 y debidamente posesionada mediante Acta 23 del 08 de abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución interna de delegación de funciones No. 000154 del 09 de abril de 2024, quien obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**, empresa estatal de carácter social, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, identificada con el N.I.T. 860.024.301-6, quien en adelante se llamará **El Icfes** y **MAURICIO PARDO MESA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.467.353 de Bogotá D.C, en su condición de Representante Legal de la empresa **CAMARCA S A S** con NIT 900-504.241-7, constituida mediante documento privado del 29 de febrero de 2012 de asamblea de accionistas, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 01612700 de Libro IX, quien para los efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA**, suscriben el Acta de Liquidación Bilateral del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. ICFES -348-2023, de acuerdo con lo dispuesto a continuación:

1. GENERALIDADES

CONTRATANTE:	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes .
CONTRATISTA:	Camarca S.A.S
TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	Prestación de servicios
NÚMERO DEL PROCESO:	ICFES-IA-001-2023
NÚMERO DEL CONTRATO:	ICFES-348-2023
SUPERVISOR:	Subdirector de Aplicación de Instrumentos
OBJETO:	Prestación del servicio de transporte del material de examen de las pruebas Pre-Saber, Saber 11 calendario A, Saber 11 calendario B y Saber Pro- Arquitectura, así como para las demás pruebas que lo requieran durante la vigencia 2023.
ALCANCE DEL OBJETO:	Los servicios a contratar son los descritos en el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato.
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	17/02/2023
FECHA DE INICIO:	17/02/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	30/11/2023
PRÓRROGA Nro. 1: (Si aplica)	20/12/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	20/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$4.321.225.000
ADICIÓN Nro. 1 (Si aplica)	\$988.292.523
ADICIÓN Nro. 2 (Si aplica)	\$126.823.600
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$5.436.341.123

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código: GAB -FT069
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

2. CONDICIÓN PRESUPUESTAL

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
CDP	VF	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICION	
X		9706	\$4.513.104.041	10006	15/02/2023	\$4.321.225.000
X		10620	\$988.292.523	10935	21/07/2023	\$988.292.523
X		10966	\$132.537.600	11264	08/09/2023	\$126.823.600

FORMA DE PAGO	<p>El Icfes pagará el valor del contrato de forma independiente y por cada una de las pruebas, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un pago al finalizar el retorno y la entrega de la totalidad de los contenedores o cajas del material de examen en las instalaciones del contratista de impresión, que corresponderá al sesenta por ciento (60%) de la tabla "SUBTOTALES" en el ítem "2. Transporte hacia sitios de aplicación y retorno al impresor" resultado de multiplicar los precios unitarios ofertados por EL CONTRATISTA por las cantidades realmente ejecutadas de la prueba aplicada de acuerdo con la oferta económica presentada. 2. Un pago al finalizar el acompañamiento al proceso de desempaque y certificación del 100% de los cuadernillos, planos de arquitectura u hojas de respuestas en las instalaciones del contratista de impresión teniendo en cuenta las necesidades de cada prueba, de acuerdo con la tabla "SUBTOTALES" en los ítems "3. Acompañamiento del personal del contratista de transporte en los procesos de desempaque, certificación y destrucción del material de examen", que corresponderá al cien por ciento (100%) resultado de multiplicar los valores unitarios ofertados por EL CONTRATISTA por las cantidades realmente ejecutadas de la prueba aplicada de acuerdo con la oferta económica presentada. 3. Un pago al finalizar el transporte del 100% de los contenedores vacíos y kits tifológicos desde el Icfes hasta el contratista de impresión y el respectivo retorno a las instalaciones del Icfes teniendo en cuenta las necesidades de cada prueba, de acuerdo a la tabla "SUBTOTALES" en el ítem "1. Transporte de contenedores vacíos y kits tifológicos (ida y vuelta)", que corresponderá al cien por ciento (100%) resultado de multiplicar los valores unitarios ofertados por EL CONTRATISTA por las cantidades realmente ejecutadas de la prueba aplicada de acuerdo con la oferta económica presentada. 4. Un pago que corresponderá al cuarenta por ciento (40%) de la tabla "SUBTOTALES" en el ítem "Transporte hacia sitios de aplicación y retorno al impresor" resultado de multiplicar los precios unitarios ofertados por EL CONTRATISTA por las cantidades realmente ejecutadas de la prueba aplicada de acuerdo con la oferta económica presentada, previa entrega del informe final.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código: GAB -FT069
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

3. GARANTÍAS

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
17/02/2023			Entidades públicas con régimen privado de contratación		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	Cumplimiento	902.620.808,20	13/02/2023	30/05/2024	NB-100247193
Seguros Mundial	Prestaciones sociales	225.655.202,05	13/02/2023	30/11/2026	NB-100247193
Seguros Mundial	Amparo básico, predios, labores y operaciones	464.000.000	13/02/2023	30/11/2023	NB-1000584460
Seguros Mundial	Patronal	232.000.000	13/02/2023	30/11/2023	NB-1000584460
Seguros Mundial	Contratistas y subcontratistas	232.000.000	13/02/2023	30/11/2023	NB-1000584460
Seguros Mundial	Vehículos propios y no propios	232.000.000	13/02/2023	30/11/2023	NB-1000584460

ESTADO GARANTÍAS					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No. Garantía y anexo.
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	Cumplimiento	1.087.268.242,60	13/02/2023	20/06/2024	NB-100247193 - 4
Seguros Mundial	Prestaciones sociales	271.817.056,15	13/02/2023	10/12/2026	NB-100247193 - 4
Seguros Mundial	Amparo básico, predios, labores y operaciones	464.000.000	13/02/2023	20/12/2023	NB-100058460 - 3
Seguros Mundial	Patronal	232.000.000	13/02/2023	20/12/2023	NB-100058460 - 3
Seguros Mundial	Contratistas y subcontratistas	232.000.000	13/02/2023	20/12/2023	NB-100058460 - 3
Seguros Mundial	Vehículos propios y no propios	232.000.000	13/02/2023	20/12/2023	NB-100058460 - 3

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código: GAB -FT069
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

4. Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes pagos:

FECHA	PAGO No.	REFERENCIA DE PAGO	VALOR PAGADO
miércoles, 26 de abril de 2023	1	41498	\$ 313.676.400
jueves, 25 de mayo de 2023	2	42171	\$ 31.848.000
martes, 27 de junio de 2023	3	43201	\$ 206.744.923
martes, 1 de agosto de 2023	4	44210	\$ 353.215.200
viernes, 25 de agosto de 2023	5	45058	\$ 420.636.000
viernes, 25 de agosto de 2023	6	45076	\$ 213.842.800
jueves, 28 de septiembre de 2023	7	45840	\$ 1.894.014.000
martes, 31 de octubre de 2023	8	46730	\$ 126.300.000
jueves, 23 de noviembre de 2023	9	47396	\$ 6.768.000
martes, 19 de diciembre de 2023	10	48036	\$ 1.247.364.000
jueves, 21 de diciembre de 2023	11	48292	\$ 160.436.000
jueves, 28 de diciembre de 2023	12	48691	\$ 11.156.000
jueves, 28 de diciembre de 2023	13	48533	\$ 5.332.000

5. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)	\$5.436.341.123
VALOR EJECUTADO	\$5.032.392.000
VALOR APLICACIÓN ANS	\$41.058.677
SALDOS LIBERADOS	0
SALDOS POR LIBERAR	\$445.007.800
VALOR A CANCELAR	0

6. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN:

- Contrato electrónico de prestación de servicios No. ICFES-348-2023, Otrosí Nro. 1, Otrosí Nro. 2.
- Constancia de Ejecución Financiera del Contrato electrónico, expedida el 25 de enero de 2024 por la Subdirección Financiera y Contable.
- Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) suscrita por el(la) revisor(a) fiscal de la empresa **CAMARCA S.A.S., CESAR AUGUSTO ANDRADE LEYVA**
- Informe Final de Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. ICFES-348-2023 y los informes que soportan cada uno de los pagos suscritos por el Supervisor del Contrato electrónico.

7. CONSTANCIAS Y/O OBSERVACIONES

El saldo pendiente por liberar corresponde a **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MC/TE. (\$445.007.800,00).**

En relación con el saldo a liberar resulta necesario precisar que las razones que generaron la no ejecución del recurso, según lo señalado por el supervisor del contrato son:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código: GAB -FT069
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

- Debido a que se aplicaron menos pruebas de Saber 11 A, lo que generó que se requirieran menos contenedores y a su vez menos transporte

De acuerdo con la certificación de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales suscrita por **CESAR AUGUSTO ANDRADE LEYVA**, en su calidad de Revisor(a) Fiscal de la empresa Camarca S.A.S. y los documentos allegados por el supervisor del contrato electrónico a las carpetas que integran al mismo, el Contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato, con las obligaciones que se derivan del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El supervisor del contrato verificó y certificó que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con el Informe Final de Supervisión, suscrito en el mes de abril de 2024.

8. En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

Ninguna

9. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. ICFES -348-2023

SEGUNDO: Liberar la suma corresponde a **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MC/TE. (\$445.007.800,00)**, teniendo en cuenta el Balance Financiero, una vez suscrita la presente Acta.

TERCERO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

La presente liquidación se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Elaboró	Gustavo Andrés Lobo Garrido	cargo	Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	Firma	
Revisó	Victor Raúl Tovar Méndez	cargo	Coordinador del Grupo Interno de Contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	Firma	
Aprobó	David Fernando Díaz Palacio	cargo	Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales	Firma	